

## El Gobierno Municipal 2015-2018 de Zapotlán El Grande, Jalisco

### Convoca

A los deportistas, entrenadores e instituciones destacadas en la promoción, fomento o apoyo al deporte municipal, para que presenten sus propuestas al

## PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO

En sus dos modalidades:

- I. Deporte Convencional
- II. Deporte Adaptado

Bajo las siguientes:

### BASES

**PRIMERA.-** Se otorgará el reconocimiento a los deportistas que por su desempeño, logros y trayectoria se hayan destacado en cualquier ámbito del deporte y la cultura física, durante el año 2015, para que se constituyan como ejemplo de la comunidad Zapotlense.

**SEGUNDA.-** Podrán participar los deportistas, entrenadores y todas aquellas personas e instituciones destacadas en la promoción, fomento, difusión o apoyo al deporte municipal, que resulten propuestos por las ligas y asociaciones deportivas municipales; los medios de difusión locales y la comunidad en general.

**TERCERA.-** Las propuestas deberán ser presentadas ante la Secretaría General del H. Ayuntamiento, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 14:00 horas del día Viernes 13 de Noviembre del año en curso.

Las propuestas de los deportistas presentados como candidatos deberán contener las actividades deportivas en que participo en el tiempo comprendido de Noviembre 2014 a la fecha en que se emite la presente convocatoria.

**CUARTA.-** Las propuestas deberán contener los siguientes requisitos, sin los cuales serán desechadas sin más trámite:

1. Nombre y domicilio del deportista;
2. Edad;
3. Sexo;
4. Disciplina deportiva;
5. Categoría en la que se propone;
6. Logros obtenidos en el periodo comprendido de Noviembre 2014 al 30 de Octubre de 2015;
7. Documentos que lo acrediten;

**QUINTA.-** El reconocimiento consistirá en una placa alusiva, un diploma enmarcado con una cubierta de cristal; así como un premio en efectivo por la cantidad de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N)

**SEXTA.-** Una vez valoradas las propuestas, la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud formulará el dictamen respectivo, el cual se someterá ante el pleno del Ayuntamiento, cuya decisión será definitiva e inapelable.

**SEPTIMA.-** El H. Ayuntamiento Constitucional, en Sesión Ordinaria (y/o Extraordinaria), determinará finalmente, con base a las propuestas presentadas; quienes serán los ganadores que reciban el premio al "Mérito Deportivo" en sus dos modalidades uno en deporte convencional y otro en deporte adaptado.

**OCTAVA.-** El premio al "Mérito Deportivo" 2015 será entregada por el C. Presidente Municipal Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, el día Jueves 19 de Noviembre del año en curso en punto de las 9:00 horas en la Sala de Ayuntamiento del Palacio Municipal, en Sesión Solemne de Ayuntamiento.

**ATENTA MENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

"2015, Centenario de la Tercera Declaración como Capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán."  
Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jal., 27 de Noviembre del 2015.



El Presidente Municipal

Lic. Alberto Esquer Gutiérrez



El Secretario General

Lic. Higinio del Toro Pérez